



Código de verificación : a9a6c6f49d03f76b

## DOCUMENTO ADMINISTRATIVO DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

### OTORGANTES:

#### **Por el Excmo. Ayuntamiento de Alicante:**

D. Manuel Villar Sola, mayor de edad, con D.N.I. Nº 21.472.204-W, actuando en calidad de Concejal Delegado de Contratación, en virtud de la delegación otorgada mediante decreto de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 17 de junio de 2019.

#### **Por el Contratista:**

D. Antonio Ramos Gálvez, mayor de edad, con DNI 52.562.995-Z, domiciliado a estos efectos en C/ Imprenta de la Alborada, 122 Cordoba, en representación de la mercantil SEPALO SOFTWARE S.L. S.L. con CIF B56003684, cuya representación acredita mediante certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, emitido con fecha 21 de noviembre de 2022.

Actúa como fedatario D. Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas, mayor de edad, con D.N.I. nº 9.280.507-F, en calidad de Vicesecretario de este Excmo. Ayuntamiento.

### **1.- OBJETO DEL CONTRATO.-**

**SUMINISTRO DE 15 CIBERKIOSKOS SOCIALES (SMARTCITY), INCLUYENDO LOS SERVICIOS NECESARIOS PARA SU INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y LICENCIAS, ASÍ COMO ACTUALIZACIÓN DEL CAJERO UBICADO EN LA CALLE CERVANTES EXP.105/22**

### **2.- CLASE O TIPO DE CONTRATO.-**

MIXTO DE SUMINISTROS .

### **3.- PROCEDIMIENTO Y FORMA DE CONTRATACIÓN.-**

ABIERTO. PLURALIDAD DE CRITERIOS

### **4.- TRAMITACIÓN.-**

ORDINARIA

### **5.- ÓRGANO DE CONTRATACIÓN.-**

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

**6.- PRECIO DEL CONTRATO.**

Un importe de 246.146,64 €, IVA no incluido, más el IVA correspondiente, calculado al tipo impositivo del 21 %, en cuantía de 51.690,79€, hacen un total de **297.837,43 €**.

Asimismo, la citada mercantil asume los siguientes criterios:

Criterio 2: 45 días de reducción.

Criterio 3: Realización de seis (6) proyectos con características similares de hardware y software en entidades del sector público por parte del equipo asignado al proyecto

**7.- CRÉDITO PRESUPUESTARIO.-**

Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Importe
2022	26 491 62612	<b>297.837,43 €.</b>

**8.- PLAZO DE EJECUCIÓN.-**

**Plazo Máximo Ejecución: 3 Meses**

**9.- PLAZO DE GARANTÍA.-**

**1 año.**

**10.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.-**

ÓRGANO: Junta de Gobierno Local	Fechas:
	- Adjudicación: 30/12/2022
	- Notificación: 18/01/2023
	- Publicación: 18/01/2023

**11.- JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y DE SEGURIDAD SOCIAL.-**

X	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CON LA HACIENDA PUBLICA. Fecha del certificado: 21/11/2022
X	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CON EL AYUNTAMIENTO. Fecha del certificado: 21/11/2022
X	OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL. Fecha del certificado: 21/11/2022



Código de verificación : a9a6c6f49d0376b

**12.- GARANTÍA DEFINITIVA.-**

IMPORTE: <b>12.307,33</b>
---------------------------

FECHA DE PAGO LIQUIDACIÓN: 12 de diciembre de 2022 (n.º de referencia <b>0088000560 15</b> )
--

**13.- PLIEGOS DE CONDICIONES.-****13.1.- Condiciones generales**

Regirá el pliego de condiciones jurídico-administrativas generales para regir los contratos administrativos que celebre el Excmo. Ayuntamiento de Alicante, aprobado definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento, en la sesión celebrada el día 3 de julio de 2001, con carácter de Ordenanza Municipal, y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante nº 200, de fecha 31 de agosto de 2001, en lo que no se oponga a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, (LCSP) o por cualquiera de sus modificaciones, por el R.D. 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, modificado por el Real Decreto 300/2011, de 4 de marzo, por sus demás normas de desarrollo o por cualquier otra disposición legal o reglamentaria aplicable.

**13.2.- Cláusulas administrativas particulares**

Las fijadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, aprobado por el Órgano de Contratación con fecha 30 de septiembre de 2022 y que consta de treinta y dos (32) cláusulas específicas y veinticuatro (24) genéricas.

**13.3.- Prescripciones técnicas particulares**

Regirá el Pliego de prescripciones técnicas particulares redactado por el Jefe del Dpto. Técnico de Desarrollo de Proyectos Informáticos y la Jefa del Dpto. Técnico de Seguridad Tecnológica, con fecha 14 de septiembre de 2022, que consta de 26 cláusulas.

**14.- CLÁUSULA DE OTORGAMIENTO.-**

Los firmantes, en las representaciones que respectivamente ostentan, formalizan, mediante el presente documento, el contrato administrativo, cuyos datos se han especificado anteriormente, y declaran que se obligan a su cumplimiento, conforme a los pliegos de condiciones citados y a la legislación aplicable, que ambas partes declaran conocer, aceptándolos expresamente.

**15.- OTRAS CLÁUSULAS.**

Y para que conste a los fines y efectos que expresa, se extiende el presente documento administrativo, por duplicado y a un solo efecto, el que, después de leído a los comparecientes, lo hallan conforme y prestan su consentimiento.

**El Contratista. Fdo.- Antonio Ramos Gálvez**  
**El Alcalde. P.D. El Concejal de Contratación. Fdo.-Manuel Villar Sola**  
**El Vicesecretario. Fdo.- Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas.**



Código de verificación : a9a6c6f49d03f76b

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://contratos.alicante.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a9a6c6f49d03f76b>